

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

16031 *ORDEN INT/2777/2008, de 5 de septiembre, por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación de las fechas de realización de los ejercicios de la fase de oposición, de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Especialidades de Juristas y Psicólogos.*

Por Orden INT/2123/2008, de 20 de junio, se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se declaran aprobadas los listados provisionales de admitidos y excluidos de las pruebas de referencia (anexos I, II, III y IV), con expresión de las causas de exclusión (anexo V).

Al mismo tiempo se establece que:

Primero.—Los anexos I, II, III, IV y V serán expuestos en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas. Los anexos III, IV y V, serán publicados en el «BOE».

Segundo.—El primer ejercicio de la fase de oposición (del cual están exentos los aspirantes pertenecientes a cuerpos penitenciarios de la Administración General del Estado) para el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Especialidad Juristas será el día 21 de octubre, a las 17,00 horas, en la sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, sita en la C/ Alcalá, 38 (28014 Madrid).

El segundo ejercicio de la fase de oposición, para el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Especialidad Psicólogos será el día 15 de octubre, a las 10,00 horas, en la sede del Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP) sita en la C/ Atocha, n.º 106 (28012 Madrid).

Oportunamente se comunicará la fecha de la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, para el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Especialidad Juristas.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo negro.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de los errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Cuarto.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Quinto.—Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 5 de septiembre de 2008.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

ANEXO III

Lista excluidos

CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE II. PP

Juristas-Promoción interna

N. orden: 1. Instancia: 30. Apellidos y nombre: Lozano Rodríguez, Francisco. DNI: 11941423. F. Nacim.: 3.11.1965. Minusvalía: 0. Exclusiones: 2.

ANEXO IV

Lista excluidos

CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE II. PP

Psicólogos-Promoción interna

N. Orden: 1. Instancia: 11. Apellidos y nombre: Larrea Gómez de Egura, Luis Vicente. DNI: 16255616. F. Nacim.: 26.07.1961. Minusvalía: 0. Exclusiones: 5.

ANEXO V

Causas de exclusión

CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Promoción interna

1. Instancia fuera de plazo.
2. No pertenencia a Cuerpos o Escalas exigidos en bases de convocatoria.
3. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.
4. No haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del grupo B.
5. Título de familia numerosa caducado.